



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1376-2022

Guatemala, 12 de diciembre de 2022

Licenciada

Marta María Ríos Gutiérrez

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

14 DIC 2022

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

14 DIC 2022

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 510-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,103.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS

14 DIC 2022

HORA: 11:08 NOMBRE: Karla G.

OF. DIPLAN/CIV 1376-2022
Guatemala, 12 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 510-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,103.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.



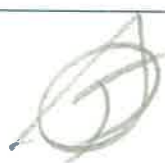
Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. Gonzalez Rodriguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

A vertical column of 15 icons, each within a rounded square frame. From top to bottom, the icons are: a hard drive, a document with a checkmark, a megaphone, a large 'X', a pencil and paper, a megaphone, a hand holding a pencil, an envelope, a coin, a document with a checkmark, a bar chart with a plus sign, a document with a checkmark, a bar chart, a bar chart, and a document with a checkmark.

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	567	02/12/2022	49171770	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-.	FINALIZADO	1,103.00	1,103.00	INTRA2	06/12/2022	PRESDAFO185-22

Campo	Operador	Valor	Y/O	Campo	Orden



Guatemala,
05 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 510-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Transportes -DGT- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022". **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 39 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de mil ciento tres quetzales exactos (Q.1,103.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Modulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Regulares	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	JRAL FARO22				
☐	569	02/12/2022	49171876	INGRESOS CORRIENTES PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA - INSIVUMEH.					REGISTRADO	1,920.00	0.00	INTRA2
☐	568	02/12/2022	49171790	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES PARA READECUAR LOS RECURSOS DEL GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA - INSIVUMEH.					ERRADO	1,577,069.00	0.00	INTRA2
☒	507	02/12/2022	49171770	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES - DGT.					ENVIADO PRESUPUESTO	1,103.00	0.00	INTRA2
☐	566	02/12/2022	49171749	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI-					REGISTRADO	30,445.00	0.00	INTRA2



Guatemala, 01 de diciembre de 2022
Oficio Planificación 212-2022

Director
Lic. Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Estimado Licenciado López

Atentamente me dirijo a usted, para remitir una reprogramación de centros de costo, de la clase de modificación INTRA2, por un monto de **MIL CIENTO TRES QUETZALES EXACTOS, (Q 1,103.00)** esta modificación será de utilidad para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes -DGT-

En relación a lo anterior se adjunta a la presente Justificación de Débitos y Créditos, Resolución de Dirección 0118-2022 y Comprobantes del Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondientes a la Unidad Ejecutora Dirección General de Transportes -DGT-, por lo que se solicita darle continuidad al proceso de readecuar el presupuestario.

Dejándolo a su consideración. Respetuosamente.


Luis Antonio Reyes Lima
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

cc: Archivo

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

Síguenos en:



DGTguate



RESOLUCION DE DIRECCION No. 0118-2022
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: INTRA2

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Numero 16-2021 aprueba la Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, con vigencia para el ejercicio fiscal 2022 que en su Artículo 15 Ejecución física y financiera establece: "Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para ser más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población..."

CONSIDERANDO:

Acuerdo Gubernativo número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, establece: **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas**, las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe de indicar la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción, sin embargo esta Unidad Ejecutora no refleja modificaciones en las metas físicas, a pesar del movimiento financiero no se dejara de cumplir con los compromisos adquiridos para el presente ejercicio fiscal.





RESUELVE:

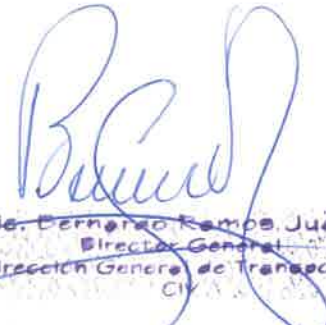
Artículo 1. Autorizar la reprogramación de subproductos INTRA 2 por un monto de Mil Ciento Tres Quetzales Exactos. (Q 1,103.00) la cual no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Guatemala, 01 de diciembre de 2022.


Luis Antonio Reyes Lima
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

cc: Archivo



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR
REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Transportes

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q 1,103.00

MONTO EN LETRAS: Mil Ciento Tres Quetzales Exactos.

En función al artículo 5. Inciso b. Modificación de Metas Físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Es necesario mencionar que no se modifican las metas institucionales

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
12	1	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Q -	Q 1,103.00	Q -	Q 1,103.00	0	Evento	Se solicita debito y credito en los productos Dirección y Coordinación; Regulación del Transporte
12	2	Regulación del Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera	Personas Jurídicas o Individuales con Licencias Otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera	Q 1,103.00	Q -	-Q 1,103.00	Q -	0	documento	Extraurbano de Pasajeros por Carretera, con la finalidad de regularizar el presupuesto. Cabe mencionar que la presente reprogramación de centro de costo, no se modifican metas físicas, ya que estas están incluidas dentro de la programación en el presente ejercicio fiscal.
				Q 1,103.00	Q 1,103.00	Q -	Q -	0		

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo siguiente: 13121;2660 para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Luis Antonio Reyes Lima
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo.


Lic. Bernardo Ramos Juarez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 1/12/2022 HORA : 10:59.41 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									-1,103.00	0.00
018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb:									
12	00	000	002	000	200	11			-1,103.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO									SOLICITADO	APROBADO	
	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF				
Total									1,103.00	0.00	
J18-005-0001	Dirección y coordinación										
	12	00	000	001	000	200	11		1,103.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
018-005-0001	Dirección y coordinación	0	1,103.00
018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-1,103.00	0
		-1,103.00	1,103.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DEBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES			-1,103.00	1,103.00
0000-SIN ORGANISMO			-1,103.00	1,103.00
0000-SIN CORRELATIVO			-1,103.00	1,103.00
Total			-1,103.00	1,103.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO /

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	39

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	No se modifican las metas institucionales	
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	No se modifican las metas institucionales	
204	12	00	000	002	000	018-006	Regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera	No se modifican las metas institucionales	
204	12	00	000	002	000	018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	No se modifican las metas institucionales	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 1/12/2022 HORA : 10:59.41 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados			
2660-24; 13121-43;			

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Antonio Reyes Lima
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV


Lic. Bernardo Ramos Juarez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Guatemala 01 de diciembre de 2022
OFICIO No. D.F./D.G.T. 1040-2022

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 39 por un monto de mil ciento tres quetzales exactos (Q 1,103.00), de la reprogramación de centros de costo INTRA2, para regularizar saldos negativos de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted.


Edgar Aníbal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo.


Llc. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

Síguenos en:



DGTguate

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- JUSTIFICACIONES GENERALES

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA2, por un monto de mil ciento tres quetzales exactos (Q 1,103.00) para regularizar saldos negativos.

DÉBITOS

Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera

Actividad 002 "Regulación de transporte"

Centro de Costo: 13121

Renglón 241-0101-002-11 "Papel de escritorio"

Q 1,103.00

Se efectuó un análisis en el presente renglón por lo que se solicita el débito correspondiente, el monto anterior no afecta el compromiso que se tiene programado para el pago por la compra de papel de escritorio para el presente ejercicio fiscal del año 2022, por lo que es posible su débito.

TOTAL, DEL CENTRO DE COSTO 13121 Q 1,103.00

CREDITO

Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera

Actividad 001 "Dirección y coordinación"

Centro de Costo: 2660

Renglón 241-0101-001-11 "Papel de escritorio"

Q 1,103.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para regularizar saldos negativos generados por el pago por la compra de resmas de papel tamaño carta y oficio y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

TOTAL, DEL CENTRO DE COSTO 2660 Q 1,103.00

Edgar Anibal Edguez Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
PROYECCION DE RENGLONES FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
EJERCICIO FISCAL 2022

Actividad 001 "Dirección General de Transporte"																																
UG		Presupuesto Vigente		Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total Proyección		Déficit / Economía		
REGLON																																
241		0101	Q	19,000.00	Q		Q		Q		Q	1,400.00	Q	7,050.00	Q	8,009.16	Q	153.00	Q		Q		Q	20.50	Q	3,470.00	Q		Q	20,102.66	Q	(1,102.66)
TOTAL			Q	19,000.00	Q		Q		Q		Q	Q	Q	Q	Q	Q	153.00	Q	Q	Q		Q	Q	20.50	Q	3,470.00	Q		Q	20,102.66	Q	(1,102.66)

Actividad 002 "Regulación de transporte"																															
UG		Presupuesto Vigente		Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total Proyección		Déficit / Economía	
241	0101	Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,969.00	Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q		Q	
		Q	54,050.00	Q		Q	23,																								

Edgar Anibal Echavarría Joréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV



RESOLUCIÓN DIRECCION No. 119-2022

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA**

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Acuerdo Ministerial número 741-2021, tiene por objeto definir la organización interna, funciones generales y específicas de la Dirección General de Transportes, para el eficiente y eficaz cumplimiento de sus funciones.

CONSIDERANDO

En base a lo que establece el Decreto número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, lo indicado en los artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022” y el Artículo 32, numeral 3, literal a), b) y c) del Decreto número 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto.

POR TANTO:

El Director de la Dirección General de Transportes, con fundamento en las normas y leyes aplicables en la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución de Dirección, para la regularización de saldos negativos en el grupo de gasto 200 “Materiales y suministros”, por medio de una Modificación Presupuestaria clase **INTRA2**, por la cantidad de **Mil ciento tres quetzales exactos (Q.1,103.00)**.



15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

Síguenos en:



DGTguate



Artículo 2: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Administración Financiera –DAF-, durante el presente ejercicio fiscal 2022.

Guatemala, 01 de diciembre 2022.


Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
DGT

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	
		39

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-1,103.00	0.00
018-006-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb;									
12	00	000	002	000	200	11		-1,103.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								1,103.00	0.00
018-005-0001 Dirección y coordinación									
12	00	000	001	000	200	11		1,103.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
018-005-0001	Dirección y coordinación	0	1,103.00
018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-1,103.00	0
		-1,103.00	1,103.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES			-1,103.00	1,103.00
0000-SIN ORGANISMO			-1,103.00	1,103.00
0000-SIN CORRELATIVO			-1,103.00	1,103.00
Total			-1,103.00	1,103.00

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	No se modifican las metas institucionales	
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	No se modifican las metas institucionales	
204	12	00	000	002	000	018-006	Regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera	No se modifican las metas institucionales	
204	12	00	000	002	000	018-006-0001	Personas juridicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	No se modifican las metas institucionales	

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES, DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DESCRIPCIÓN 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 1/12/2022 HORA : 10:32.11 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	
Centro Costo Consolidados			
2660-24; 13121-43;			

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Edgar Amador Sotomayor Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
FIRMA

Lic. Fernando Ramos Juarez
Director General
Dirección General de Transportes
FIRMA